



Resolución División Arquitectura

Montevideo, 8 de diciembre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan la instalación de varios equipos de aire acondicionado en sectores del CESERPE.

CONSIDERANDO:

- I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 243/2022 en fecha 28/11/2022, recibándose ofertas de las empresas: Grupo Celsius SRL, Lachaga Fernández Pablo, Friotecnia Anvic SRL, Bondiuk Andreoli Mario, y Logística 21 SAS.
- II) que se omitió realizar la publicación del anexo técnico y la visita obligatoria al sitio, por lo que las propuestas técnicas presentadas no son comparables entre sí.
- III) que por lo tanto no es posible un estudio comparativo de las ofertas económicas.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA,

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N°47/2022 del 8 de febrero de 2022,

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto el presente procedimiento, y proceder a la brevedad a realizar nuevo llamado
- 2°.- Publíquese en la página de Compras Estatales.
- 3°.- Notifíquese a las empresas y procédase al archivo del presente.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura